

DIPUTADO FRANK SAUERBAUM

Presentan proyecto que agrava la penalidad de los delitos contra el mundo del campo

Entre otras materias tipifica el delito de sustracción de insumos para la producción agropecuaria. Sanciona de manera más drástica los delitos que ocurren en el mundo rural, favoreciendo su persecución.



Un 82% del territorio nacional correspondía a suelo determinado legalmente como rural.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTO: LA DISCUSIÓN

Diputado por Ñuble, Frank Sauerbaum, presentó un proyecto para proteger ante la delincuencia a productores agrícolas.

“Este proyecto se hace cargo del flagelo de la delincuencia de la cual son víctimas nuestros agricultores. En resumen el proyecto agrava la penalidad de los delitos contra el mundo del campo, tipifica el delito de sustracción de insumos para la producción agropecuaria, sanciona con la pena prevista para el robo de insumos para la producción agropecuaria la recepción de estos mismos elementos, dispone la obligación de producir, almacenar o distribuir insumos para la producción agrícola con guías electrónicas de despacho, en un símil a lo dispuesto para la madera en la Ley de Robo de Madera. Además incluye el delito de sustracción de insumos para la producción agropecuaria como delito base del lavado de activos, además se propone declarar a los centros de abastecimiento de productos agropecuarios como infraestructura crítica, de manera de poder disponerse su resguardo por efectivos militares conforme al

artículo 32 N°21 de la Constitución”, asevero Sauerbaum.

El proyecto presentado realiza diversas modificaciones de naturaleza penal para sancionar de manera más drástica los delitos que ocurren en el mundo rural, favoreciendo su persecución.

Chile es un país con una alta ruralidad. Según las estadísticas de la Oficina de Estudios y Políticas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura, a 2017 un 82% del territorio nacional correspondía

Centros de abastecimiento

Se propone proteger a los centros de abastecimiento de productos agropecuarios: durante el último tiempo se han conocido múltiples hechos de violencia y criminalidad en centros de abastecimiento de productos agropecuarios tradicionales, tanto de la Región Metropolitana (Lo Valledor, Mercado Central, La Vega), como de otras regiones. Se propone declarar a estos centros como infraestructura crítica, de manera de poder disponerse su resguardo por efectivos militares conforme al artículo 32 N°21 de la Constitución.

a suelo determinado legalmente como rural, ajeno a la normativa urbana y a los instrumentos que rigen la urbanización. Esto supone que un porcentaje muy menor del territorio del país alberga centros urbanos.

La ruralidad en Chile, a la vez, está importantemente relacionada con actividades económicas de tipo agropecuario, ya que en Chile el territorio rural es en gran proporción campo, productivo, en distinta escala, de productos agrícolas, pecuarios o forestales.

Para el parlamentario, el desarrollo de la ruralidad, que se muestra como algo recurrente, supone importantes desafíos y dificultades, en un país bajamente poblado y de gran extensión territorial.

Dentro de estos factores se encuentra el ámbito de la seguridad, ya que las condiciones de vida en las zonas rurales suponen mayores riesgos o situaciones que están favoreciendo el delito, como lo son el aislamiento, la dificultad en aspectos de conectividad -dificultándose la asistencia de personal policial-, y la proliferación de actividades delictivas especializadas en el mismo ámbito rural, como ocurre con los delitos de robo de animales destinados a la ganadería, o abigeato, el robo de madera y también el robo de elementos para la producción agropecuaria. Estos delitos se ejecutan hoy en un contexto organizativo y se afecta profundamente el normal desarrollo de la vida rural.

Es así como los delitos en zonas rurales han aumentado considerablemente en el tiempo reciente, lo que llevó a la Sociedad Nacional de Agricultura a solicitar un fiscal exclusivo para la investigación y persecución de los delitos ocurridos en zonas rurales, así como para la protección de sus víctimas. Esto además se relaciona con una serie de hechos que afectaron actividades del ámbito rural, pero que ocurrieron en centros urbanos, incluyéndose secuestros de personas que transportaban productos agropecuarios o una balacera en el mercado de “Lo Valledor” en la Región Metropolitana. A pocos días de esta solicitud, el Gobierno informó que, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, adoptaría un programa de abordaje de delitos ocurridos en zonas rurales, incluyéndose los hechos de violencia que suelen perpetrarse en la Macrozona Sur y muy especialmente el abigeato.